

GONZALO ESCOBAR, PROFESOR DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Académico analiza lo que se debe hacer en caso de encontrarse dinero botado en la calle

SANTIAGO. Semanas atrás, una persona que se dedica a la recolección de basura se dirigía a su trabajo y en la calle encontró botados \$1.500.000. Su decisión fue devolverlos. Recibió una recompensa por este acto que puede traducirse como una conducta moral y de principios sólidos.

Pero más allá de hacer una valoración ética al actuar de esta persona, la pregunta cae de cajón: ¿qué pasa en términos económicos y/o legales frente a una situación de esta naturaleza?

El profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Andrés Bello y doctor en Derecho Administrativo, Gonzalo Escobar, hace algunos alcances. "Encontrar dinero botado en la calle no nos convierte automáticamente en dueños. Digamos que, por ley, estamos obligados a devolverlo", señaló Gonzalo Escobar.



"Encontrar dinero botado en la calle no nos convierte automáticamente en dueños. Digamos que, por ley, estamos obligados a entregarlo a devolverlo", señaló Gonzalo Escobar.

estamos hablando de Carabineros o Investigaciones. Eso es lo primero. Podríamos llegar a decir que no devolverlo es apropiación indebida y, por

lo tanto, no se debe tomar", explica el profesor Escobar. Para ilustrar la situación, el experto cita otros ejemplos. Recuerda los casos que muchas

veces se ven en la televisión, cuando un camión con bebidas o con alimentos tiene un accidente y se da vuelta en una autopista o en la carretera, y apa-

recen personas se llevan lo que está botado en el suelo. Según explica, esto es en un problema más grave, porque puede ser considerado saqueo o robo.

IMPACTO ECONÓMICO

Gonzalo Escobar hace otro alcance respecto de encontrar dinero en la calle, referido a implicaciones económicas. Para ello, cita los trabajos de Ronald Coase que le permitieron ganar el Premio Nobel de Economía en 1991. "La economía social de mercado, la economía tal cual la conocemos y vivimos, reconoce que existen derechos de propiedad. En ambos casos, del dinero o del camión que tuvo el accidente, los derechos de propiedad son bien claros y están bien definidos. Que estos derechos de propiedad sean claros y bien definidos es esencial para un buen funcionamiento del mercado, pues cuando estos derechos no están bien definidos, no se respetan, surgen las fallas de mercado. Entonces, si lo llevamos al dinero encontrado, aun-

que no tenga conocimiento la persona que lo encontró de quién es el dueño, ese dinero si pertenece a alguien. Por lo tanto, al tomar ese dinero y no devolverlo, se viola un derecho de propiedad", dijo.

El académico también plantea que, por otro lado, en la economía hay que preocuparse de los incentivos y cómo estos incentivos afectan el comportamiento de las personas. "Claramente, si esto lo llevamos a este caso y las personas piensan que no van a tener consecuencias por quedarse con ese dinero, este comportamiento se va a volver mucho más común. Si una persona que se encontró \$1.500.000 en la calle no lo devolvió, y no recibió ninguna sanción, los incentivos se van generando para que este comportamiento oportunista se vuelva mucho más común. Esto se traduce en efectos perversos para la sociedad en general, y van a ir minando la confianza en lo que son las reglas y los derechos de propiedad", cerró.